

DDYA	RESOLUCIÓN N.º690-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 635-PCM-2026.

La factura 00004-00000309 de fecha 16/09/2026 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de 600 carpetas impresas con solapa, 5000 folletos A5, 2000 afiches A3 full color papel ilustración e impresiones laser anilladas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000309 de fecha 16/09/2026 por un monto de pesos cinco millones doscientos mil.....\$5.200.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de 600 carpetas impresas con solapa, 5000 folletos A5, 2000 afiches A3 full color papel ilustración e impresiones laser anilladas.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag